ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04736-2026

ONDA

A N U N C I O

Delegación para la celebración de matrimonio civil

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución número 3430/2026, de 28 de octubre, se ha delegado en el teniente de alcalde Vicente Bou Montoliu la competencia para celebrar el matrimonio civil de Omar Fernando Buitrago Mancilla y Silvia Juliana Vera Saavedra, previsto para el día 6 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, en el Ayuntamiento de Onda.

Onda, 28 de octubre de 2026
La alcaldesa, Carmen Ballester Feliu